

BASES PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2022

El objeto de este concurso es la elección de la Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022, así como de la primera Dama de Honor y segunda Dama de Honor, que tendrá lugar el domingo **12 de junio de 2022**.

INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que previamente lo soliciten y remitan escaneados los formularios que se adjuntan en las presentes bases, así como toda la documentación que se exija en la misma al correo electrónico reinacarnaval@maspalomas.com, estableciéndose como plazo hasta el día **20 de mayo de 2022**. (Hoja de Inscripción RCM-1)

2. Las candidatas a Reina deberán reunir los siguientes requisitos y aportar los siguientes datos:

a) Tener entre 16 y 30 años, cumplidos antes de la fecha del evento.

b) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados.

c) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.

d) En el caso de ser menor de edad será necesario aportar el permiso de los padres o tutores, adjuntando fotocopia del DNI de estos, así como del diseñador/es y del representante de la empresa o entidad patrocinadora. (AUTORIZACIÓN)

e) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con patrocinador, diseñador, candidata, nombre de la fantasía y miembros del equipo del diseñador. Este documento deberá estar firmado de forma inexcusable por la candidata, el diseñador y el representante de la empresa o entidad patrocinadora.

f) En el momento de la inscripción o **diez (10) días** antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañará el desfile de la candidata, debiéndose remitir al correo electrónico reinacarnaval@maspalomas.com y con una duración **máxima de 3 minutos**. La base musical deberá ser original y singular para el concurso que se presentación

g) Con la inscripción se presentará un boceto o fotografía, así como un breve texto donde se explique la alegoría que presenta, debiéndose remitir una memoria de los materiales utilizados, el cual será entregado a los miembros del jurado antes del inicio de la gala. Se remitirá el logo vectorizado con un mínimo de 300 ppp de resolución a escala 1:10 de la empresa patrocinadora, debiéndose enviar al correo electrónico reinacarnaval@maspalomas.com

h) Por motivos de seguridad y formato de la gala no se permitirá la participación de más de 10 candidatas. En el supuesto que se supere dicho número, la organización designará un jurado de especialistas que seleccionarán los 10 diseños que participarán en la gala, tomando como base toda la información remitida por los participantes.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1. Los trajes que lucirán las candidatas a Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas no podrán sobrepasar los 4'50 metros de altura por 3'50 metros de ancho y 4'50 metros de largo. Estas medidas serán en su totalidad, es decir, tanto partes rígidas como flexibles. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas de los trajes antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de esta.

2. Se permite la utilización de estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizados) que faciliten el desplazamiento de las fantasías por parte de las candidatas. El diámetro de las ruedas será la que estime el diseñador, según las necesidades del traje, pero sin superar la medida total de 4'50 metros de alto, quedando bajo la responsabilidad del diseñador los posibles problemas que tenga la candidata en el escenario. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando la candidata posea movilidad reducida, permitiéndose, en este caso, recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.

3. Las estructuras podrán contener dispositivos con energía propia, ya sean baterías o pilas, no permitiéndose su conexión a la red eléctrica. En el supuesto de utilización de baterías de 12 o 6 voltios, las mismas deberán de tener un dispositivo a la vista y de fácil acceso para en caso necesario cortar la energía, y en todo momento deberán ir tapadas sin que los bornes estén a la vista. Caso que se vaya a utilizar batería, es preceptivo informar de su uso a la organización del carnaval para su revisión.

4. Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.

5. La puesta en escena, composición musical y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía y puesta en escena presentada a este concurso no debe haber recibido el primer premio del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2022 de similares características. Dada la excepcionalidad de las circunstancias para poder participar en la presente edición 2022, se permitirá la participación de diseños que han participado en otros concursos, pero con modificaciones en los diseños.

6. La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.

7. El orden de salida se establecerá mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente la candidata.

8. A las candidatas se le entregará una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente, si así lo estima la organización del carnaval.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

1. Los miembros del Jurado y el secretario serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. El Jurado estará compuesto por especialistas, invitados y medios de comunicación. En todo caso el jurado tendrá una composición en número impar.
2. Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
3. El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, con la presencia exclusiva de los diseñadores y la candidata. Los vestidos deberán estar montados en su totalidad.

SISTEMA DE PuntuACIÓN

1. El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas: Creatividad, originalidad, composición del diseño y puesta en escena. La calidad y vistosidad de los materiales empleados. Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se puntuará con 10 puntos a la candidata más valorada, siempre en orden creciente de valoración (del 1 al 10), sin que se pueda otorgar la misma puntuación a más de una candidata.
2. El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido el mayor número de 10 de nota por la mayoría del jurado, proclamando a esta vencedora del concurso.
3. En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

- a) Si se superan las medidas establecidas en el punto 1 y 2 del apartado de características y dimensiones de los trajes.
- b) Si la candidata y el vestido no estuvieran con 3 horas de antelación al inicio de la Gala.
- c) Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.
- d) La asistencia por parte del equipo de la candidata durante el desfile en el escenario, ante cualquier contratiempo (Es obligatoria la vestimenta negra por parte de todo el staff de la candidata).
- e) Si supera el tiempo máximo de presentación y desfile de la candidata, establecido en 3 minutos.

Son motivos de descalificación:

- f) Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala (sin justificación previa laboral o por enfermedad).
- g) La utilización, al estar totalmente prohibidos, de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo.
- h) No informar a la organización del uso de baterías o pilas, o contravenir lo establecido en el apartado tercero de “características y dimensiones”.

PREMIOS

Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas son los siguientes:

- Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas. **3000 euros.**
- Primera Dama de Honor. **1500 euros.**
- Segunda Dama de Honor. **1000 euros.**

El importe de los premios los recibirá la candidata y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.

Las candidatas premiadas en la Gala de Elección de la Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022, están obligadas a participar a cuantos actos sean requeridas por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección de la Reina del Carnaval 2023. La no asistencia, salvo causa de fuerza mayor, a los actos y eventos que programe la organización en relación con los galardonados, lleva implícito la pérdida de los premios, tal como se establece en el apartado de Observaciones Generales.

Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Las candidatas premiadas podrán exhibir esta publicidad en la Gran Cabalgata en soportes según las medidas que la Organización autorice.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera necesario, el lugar, día y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases lleva implícito la pérdida de los premios y títulos a quien pudiera corresponderle. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En los supuestos de inscripción y caso que los participantes renuncien a participar en la Gala de la Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas, deberán realizar dicha renuncia de forma expresa **siete (7) días antes** de la celebración de la Gala Inaugural del Carnaval Internacional de Maspalomas a celebrar el 9 de junio de 2022.

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas no se hace responsable de la sustracción, pérdida, deterioro de los materiales, instrumentos, elementos escénicos, decorados, trajes, etc., propios de los participantes dentro del recinto del Carnaval, siendo la responsabilidad la custodia de estos de cada uno de los participantes en el evento.

A fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa – Presidenta

María Concepción Narváez Vega

(RCM - 1)

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2022

DATOS DE LA CANDIDATA

Nombre: _____ Edad: _____

DNI: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP _____

Correo electrónico: _____

Título de la fantasía: _____

Dimensiones: _____ m. alto / _____ m. ancho _____ / m. largo Nº de acompañantes (*): _____

(*) Se deberá relacionar los nombres, apellidos y DNI de todos los acompañantes en el reverso de esta solicitud.

Nombre del representante:(**) _____ Tlf.: _____

(**) Será el único interlocutor válido con la Organización.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA

D./Dña: _____

DNI: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____

En representación de la empresa: _____

y en calidad de: _____ CIF de la empresa: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ / _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP: _____

DISEÑADOR/ES

Nombre D. 1: _____

DNI: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP: _____

Correo electrónico: _____

Nombre D. 2: _____

DNI: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP: _____

Correo electrónico: _____

Nombre D. 3: _____

DNI: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP: _____

Correo electrónico: _____

Solicita participar como CANDIDATA EN LA ELECCIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2022 que tendrá lugar el próximo día **12 de junio de 2022**, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Maspalomas, a ___ de _____ 2022

(*) LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER FIRMADA INEXCUSABLEMENTE POR LA CANDIDATA, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PATROCINADORA Y EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES.

FDO. EMPRESA PATROCINADORA

FDO. LA CANDIDATA FDO.

EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES

Con la presente ficha de inscripción deberá aportarse además el/ los logotipo/s vectorizado/s o en formato JPG con un mínimo de 300 ppp de resolución, a escala 1:10 de la(s) empresa(s) patrocinadora(s).

A efectos de hacer efectivo el premio que la candidata pudiera obtener se deberá aportar:

NOMBRE:

NIF / CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO: